



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 10 DE 2023.

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción I, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas**, en materia de reconocimiento de los Pueblos y Comunidades Afromexicanas.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
DIPUTADA SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ

RECIBIDO
10 OCT 2023

HORA: 1:43 PM c/ Anexos
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL